



CONVOCATORIA

-Pública y Abierta-

La Secretaría de Educación en el Estado de Durango, de conformidad con los Artículos 3º, fracción III, 73, fracción XXV, 123 apartado B, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3º, 14, fracción I Bis, 21 y Noveno Transitorio de la Ley General de Educación; 5, 8, fracciones IV, XIV y XIX, 10, fracción V, 13, fracción III, 21, fracción I, 23, 24, 68, 69, fracciones I, IV y VI, 71, 73, 74, 79, Quinto y Vigésimo Primero Transitorios de la Ley General del Servicio Profesional Docente; Ley de Educación del Estado de Durango; Disposiciones Generales Séptimo y Décimo de los Lineamientos iniciales generales para llevar a cabo la evaluación del ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Educación Media Superior y lineamientos iniciales generales para llevar a cabo la evaluación para la promoción a cargos con funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior, para el ciclo escolar 2014-2015 (LINEE-01-2014), y Artículos 5, fracciones I y III, 6, fracciones II, III, IV, V, VI y VII, de los Lineamientos iniciales específicos para llevar a cabo la evaluación del ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Educación Media Superior y Lineamientos iniciales específicos para llevar a cabo la evaluación para la promoción a cargos con funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior, para el ciclo escolar 2014-2015 (LINEE-02-2014), expedidos por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se

CONVOCA

A los egresados de las Instituciones Educativas del país públicas y particulares con reconocimiento de validez oficial, formadoras de los profesionales que se requieren para los diferentes tipos de evaluación por: nivel educativo, tipo de servicio, modalidad, asignatura, tecnología o taller, a participar en el Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Básica, ciclo escolar 2014-2015, de acuerdo con las siguientes Bases:

I. PERFILES (REQUISITOS DE PREPARACIÓN)

Podrán participar los egresados de las Instituciones Educativas del país, públicas y particulares, que cumplan con los siguientes perfiles específicos:

PERFILES ESPECÍFICOS PARA FUNCIONES DOCENTES		
Tipo de evaluación	Nivel de Preparación	Área del conocimiento
1. Educación Preescolar	Título de Nivel Licenciatura	Educación preescolar
2. Educación Preescolar Indígena	Título de Nivel Licenciatura	Educación preescolar para el medio indígena Educación preescolar
3. Educación Primaria	Título de Nivel Licenciatura	Educación primaria
4. Educación Primaria Indígena	Título de Nivel Licenciatura	Educación primaria Educación primaria indígena
5. Inglés Educación Preescolar	Título de Nivel Licenciatura	Inglés
6. Inglés Educación Primaria	Título de Nivel Licenciatura	Inglés



7. Educación Secundaria. Asignaturas:	Título de Nivel Licenciatura	En lo que respecta a Educación Secundaria se consideran las asignaturas definidas desde el punto 7.1 al 7.15: Educación secundaria especialidad formación cívica y ética Educación secundaria especialidad en historia Educación secundaria especialidad en geografía Educación secundaria especialidad en biología Educación secundaria con especialidad en biología Educación secundaria con especialidad en español Educación secundaria con especialidad en física Educación secundaria con especialidad en cívica y ética Educación secundaria con especialidad en francés Educación secundaria con especialidad en geografía Educación secundaria con especialidad en historia Educación secundaria con especialidad en inglés Educación secundaria con especialidad en matemáticas Educación secundaria con especialidad en química
7.1. Asignatura Estatal	Título de Nivel Licenciatura	
7.2. Biología	Título de Nivel Licenciatura	
7.3. Español	Título de Nivel Licenciatura	
7.4. Física	Título de Nivel Licenciatura	
7.5. Formación Cívica y Ética	Título de Nivel Licenciatura	
7.6. Francés	Título de Nivel Licenciatura	
7.7. Geografía	Título de Nivel Licenciatura	
7.8. Historia	Título de Nivel Licenciatura	
7.9. Inglés	Título de Nivel Licenciatura	
7.10. Matemáticas	Título de Nivel Licenciatura	
7.11. Química	Título de Nivel Licenciatura	
7.12. Artes Visuales	Título de Nivel Licenciatura	
7.13. Danza	Título de Nivel Licenciatura	
7.14. Música	Título de Nivel Licenciatura	
7.15. Teatro	Título de Nivel Licenciatura	



CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA EL INGRESO
A LA EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2014-2015

COHEB-A



<p>8. Educación Secundaria. Tecnologías:</p>	<p>Título de Nivel Licenciatura</p>	<p>En lo que respecta a Educación Secundaria Tecnologías se consideran las asignaturas definidas desde el punto 8.1 al 8.4: Licenciatura en docencia Tecnológica con especialidad en Contabilidad Licenciatura en Docencia Tecnológica/Licenciado en Educación Media en Educación Tecnológica Docencia Tecnológica con especialidad en la materia Planificación para el Desarrollo Agropecuario Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural Ciencias Agropecuarias Agronomía Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural Ciencias Agropecuarias Agronomía Licenciatura en docencia Tecnológica Licenciatura con preparación afin a la tecnología a desarrollar, de acuerdo a la curricula Ingeniería afin al énfasis de la asignatura de tecnología y especialidad en Docencia Técnico profesional universitario en la tecnología a desarrollar y especialidad en Docencia Licenciatura en Docencia Tecnológica con especialidad en Biología Licenciatura en Docencia Tecnológica con especialidad en Acuacultura Licenciatura en Docencia Tecnológica con especialidad en Psicicultura Docencia Tecnológica con especialidad en la materia de Biología Producción Animal Medicina Veterinaria y Zootecnia Licenciatura en Docencia Tecnológica Licenciatura en Docencia Tecnológica/Licenciado en Educación Media en Educación Tecnológica Docencia Tecnológica con especialidad en la materia Planificación para el Desarrollo Agropecuario Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural Ciencias Agropecuarias Agronomía Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural Ciencias Agropecuarias Agronomía Licenciatura en docencia Tecnológica Licenciatura con preparación afin a la tecnología a desarrollar, de acuerdo a la curricula Ingeniería afin al énfasis de la asignatura de tecnología y especialidad en Docencia</p>
----------------------------------------------	-------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA EL INGRESO
A LA EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2014-2015

COIEB-A



A

		<p>Técnico profesional universitario en la tecnología a desarrollar y especialidad en Docencia</p> <p>Licenciatura en Docencia Tecnológica con especialidad en Biología</p> <p>Licenciatura en Docencia Tecnológica con especialidad en Acuicultura</p> <p>Licenciatura en Docencia Tecnológica con especialidad en Psicicultura</p> <p>Docencia Tecnológica con especialidad en la materia de Biología</p> <p>Producción Animal</p> <p>Medicina Veterinaria y Zootecnia</p> <p>Licenciatura en Docencia Tecnológica</p> <p>Licenciatura en Docencia Tecnológica/Licenciado en Educación Media en Educación Tecnológica</p> <p>Docencia Tecnológica con especialidad en la materia Planificación para el Desarrollo Agropecuario</p> <p>Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural</p> <p>Ciencias Agropecuarias</p> <p>Agronomía</p> <p>Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural</p> <p>Ciencias Agropecuarias</p> <p>Agronomía</p> <p>Licenciatura en docencia Tecnológica</p> <p>Licenciatura con preparación afin a la tecnología a desarrollar, de acuerdo a la curricula</p> <p>Ingeniería afin al énfasis de la asignatura de tecnología y especialidad en Docencia</p> <p>Técnico profesional universitario en la tecnología a desarrollar y especialidad en Docencia</p> <p>Licenciatura en Docencia Tecnológica con especialidad en Biología</p> <p>Licenciatura en Docencia Tecnológica con especialidad en Acuicultura</p> <p>Licenciatura en Docencia Tecnológica con especialidad en Psicicultura</p> <p>Docencia Tecnológica con especialidad en la materia de Biología</p> <p>Producción Animal</p> <p>Medicina Veterinaria y Zootecnia</p> <p>Licenciatura en Docencia Tecnológica</p>
8.1. Administración Contable	Título de Nivel Licenciatura	
8.2. Agricultura	Título de Nivel Licenciatura	
8.3. Acuicultura	Título de Nivel Licenciatura	
8.4. Apicultura	Título de Nivel Licenciatura	



CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA EL INGRESO
A LA EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2014-2015

COIEB-A

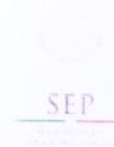
SEP

8.5. Carpintería e Industria de la Madera	Técnico de Nivel Medio Superior	Docencia Tecnológica con especialidad en la materia Laudería Educación Tecnológica Docencia tecnológica Docencia Tecnológica, con especialidad en Carpintería
-------------------------------------------	---------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA EL INGRESO
A LA EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2014-2015

COHEB-A



<p>8.6. Climatización y Refrigeración</p>	<p>Título de Nivel Licenciatura</p>	<p>En lo que respecta se consideran las asignaturas definidas desde el punto 8.6 al 8.16: Docencia Tecnológica con especialidad en la materia Diseño Diseño Gráfico Diseño Industrial Industrial Arquitectura Tecnología Innovación y Diseño Licenciatura en Docencia Tecnológica Licenciatura con preparación afín a la tecnología a desarrollar, de acuerdo a la currícula Ingeniería afín al énfasis de la asignatura de tecnología y especialidad en docencia técnico profesional universitario en la tecnología a desarrollar y especialidad en docencia Licenciado en Docencia Tecnológica Licenciado en Educación tecnológica Ingeniero Industrial en Enseñanza Técnica Industrial Licenciado en Diseño Arquitectónico Licenciado en Docencia Tecnológica, con especialidad en Corte y Confección o Industria del Vestido Ingeniero Industrial en Enseñanza Técnica Industrial Licenciado en artes Visuales y en Artes Textiles, Diseñador(a) de Modas Educación Tecnológica/Diseño y creación plástica Licenciatura en Docencia Tecnológica con especialidad en la materia Licenciatura en comunicación gráfica Licenciatura en diseño y comunicación visual Ingeniería en sistemas automotrices Ingeniería Mecánica Licenciatura en: Docencia Tecnológica con especialidad en la materia Ingenierías en: Mecánica Sistemas Automotrices Licenciatura en docencia Tecnológica Ingeniero en Mecatrónica Licenciado en docencia Tecnológica Ingeniero en mecatrónica Licenciado en Docencia Tecnológica con especialidad en Mecánica Automotriz Ingeniero Industrial en Enseñanza Técnica Industrial</p>
<p>8.7. Confección del Vestido e Industria Textil</p>	<p>Título de Nivel Licenciatura</p>	
<p>8.8. Creación Artesanal</p>	<p>Título de Nivel Licenciatura</p>	



CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA EL INGRESO
A LA EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2014-2015

COHEB-A



8.9. Diseño Arquitectónico	Título de Nivel Licenciatura	
8.10. Diseño de Circuitos Eléctricos	Título de Nivel Licenciatura	
8.11. Diseño de Estructuras Metálicas	Título de Nivel Licenciatura	
8.12. Diseño de Interiores	Título de Nivel Licenciatura	
8.13. Diseño Gráfico	Título de Nivel Licenciatura	
8.14. Diseño Industrial	Título de Nivel Licenciatura	
8.15. Diseño y Creación Plástica	Título de Nivel Licenciatura	
8.16. Diseño y Mecánica Automotriz	Título de Nivel Licenciatura	
8.17. Diseño y Transporte Marítimo	Título de Nivel Licenciatura	<p>En lo que respecta se consideran las asignaturas definidas desde el punto 8.17 al 8.19:</p> <p>Ingeniería electrónica del instituto Licenciatura en: Docencia Tecnológica con capacidad en la materia Ingenierías en: Eléctrica y Electrónica Mecatrónica Electrónica Sistemas electrónicos Telecomunicaciones y Electrónicos Comunicaciones y Electrónica Control y Automatización tecnologías Electrónicas Telecomunicaciones y Sistemas Electrónicos Robótica Biónica Industria en Electrónica Licenciatura en docencia tecnológica Licenciatura con preparación afin a la tecnología a desarrollar, de acuerdo a la curricula Ingeniería afin al énfasis de la asignatura de tecnología a desarrollar, de acuerdo a la curricula Ingeniería afin al énfasis de la asignatura de tecnología y especialidad en docencia Técnico profesional universitario en la tecnología a desarrollar y especialidad en docencia Licenciatura en docencia Tecnológica Ingeniero Electricista/ Ingeniero Electrónico en Control, Ingeniero Industrial y afines Licenciado en Docencia Tecnológica con especialidad en Electrónica Ingeniero en Control e Instrumentación Ingeniero en Instrumentación y Control de Procesos Ingeniero Industrial en Instrumentación y Control de Procesos Licenciado en Instrumentación Electrónica</p>
8.18. Ductos y Controles	Título de Nivel Licenciatura	



CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA EL INGRESO
A LA EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2014-2015

COIEB-A



8.19. Electrónica, Comunicación y Sistemas de Control	Título de Nivel Licenciatura	
8.20. Estética y Salud Corporal	Técnico de Nivel Medio Superior	Educación Tecnológica, Químico en Tecnología de Alimentos Profesional técnico en Nutrición Docencia Tecnológica, con la especialidad en Cultura de Belleza

A



CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA EL INGRESO
A LA EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2014-2015

COHEB-A



8.21. Informática	Título de Nivel Licenciatura	En lo que respecta se consideran las asignaturas definidas desde el punto 8.21 al 8.33: Licenciado en Docencia tecnológica, Licenciado en Educación Tecnológica Ejecutiva en Administración Ejecutiva en Sistemas de Computación Administrativa Licenciatura en docencia Tecnológica con especialidad en Secretariado Ingeniero en Software Cualquier perfil apto para impartir informática Licenciatura en Docencia Tecnológica Medico Veterinario Zootecnista Ingeniero Zootecnista Ingeniero Agrónomo Zootecnista Químico Biólogo Agropecuario Licenciado en Ciencias Animales Licenciado en Planificación para el Desarrollo Agropecuario Ingeniero Agrónomo en Administración Ejidal Ingeniero en Agroalimentos Ingeniero en Agroindustrias Ingeniero Químico Agroindustrial Licenciado en Plantación y Desarrollo Agropecuario Licenciatura en Docencia Tecnológica Médico Veterinario Zootecnista y afines Licenciado en Acuicultura Oceanólogo Oceanógrafo Licenciado en Docencia Tecnológica con Especialidad en Pesca Biólogo Marino Biólogo Licenciatura en Docencia Tecnológica con especialidad en la materia Licenciatura en Química de Alimentos Licenciatura en Nutrición Licenciatura en Gastronomía Tecnologías en Alimentos Ingeniería de los Alimentos Nutrición Gastronomía Alimentos Producción Animal Ingenierías en: Alimentos Agrónomo en cualquier especialidad Licenciatura en docencia tecnológica Licenciatura con preparación afín a la tecnología a desarrollar, de acuerdo a la curricula Ingeniería afín al énfasis de la asignatura de tecnología y especialidad en docencia Técnico profesional universitario en la tecnología a desarrollar y especialidad en
-------------------	------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A



CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA EL INGRESO
A LA EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2014-2015

COHEB-A

SEP

		<p>docencia Licenciatura, Profesional o Técnico Especializado Licenciatura en docencia Tecnológica Licenciado en Educación Media en Educación Tecnológica Ingeniería en Industria Alimentaria Ingeniería e innovación Agrícola Sustentable Ingeniero en Alimentos Licenciado en Acuicultura Ingeniero en Acuicultura Oceanólogo Oceanógrafo Licenciado en Docencia Tecnológica con especialidad en pesca Biólogo Marino Biólogo Licenciatura en Docencia Tecnológica Ingeniería en Industria Alimentaria Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable Ingeniero en Alimentos Ingeniero Biotecnólogo Ingeniero en Agroalimentos Ingeniero en Agroindustrias Ingeniero en Alimentos Ingeniero Químico Agroindustrial Ingeniero Químico en Agroindustrias Ingeniero Zootecnista Medico Veterinario Zootecnista Licenciado en Ciencias y Tecnología Químico Biólogo Agropecuario Licenciatura en Docencia Tecnológica Ingeniería en Industria Alimentaria Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable Ingeniero Biotecnólogo Ingeniero en Agroalimentos Ingeniero en Agroindustrias Ingeniero en Alimentos Ingeniero Químico Agroindustrial Ingeniero Industrial Ingeniero Agrónomo Ingeniero Agroquímico Ingeniero Civil Hidroagrícola Licenciado en Ciencias y tecnología Licenciado en Administración Agroindustrial Licenciado en Docencia tecnológica Licenciado con preparación afín a la tecnología a desarrollar, de acuerdo a la curricula Ingeniería afín al énfasis de la asignatura de tecnología y especialidad en docencia Técnico profesional universitario en la tecnología a desarrollar y especialidad en docencia Licenciatura en docencia tecnológica</p>
--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA EL INGRESO
A LA EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2014-2015

COIEB-A



A

		<p>Licenciatura con preparación afín na le tecnología a desarrollar, de acuerdo a la currícula</p> <p>Ingeniería afín al énfasis de la asignatura de tecnología y especialidad en docencia Técnico profesional universitario en la tecnología a desarrollar y especialidad en docencia</p> <p>Licenciatura en docencia tecnológica</p> <p>Licenciatura con preparación afín a la tecnología a desarrollar, de acuerdo a la currícula</p> <p>Ingeniería afín al énfasis de la asignatura de tecnología y especialidad en docencia Técnico profesional universitario en la tecnología a desarrollar y especialidad en docencia</p> <p>Licenciatura en Turismo</p> <p>Licenciatura en: Relaciones Internacionales</p> <p>Turismo</p> <p>desarrollo Turístico Sustentable en Negocios Internacionales</p> <p>Administración en empresas Turísticas</p> <p>Internacional en Administración de Centros de Convenciones y Eventos</p> <p>Internacional en Administración de Hoteles y Complejos Turísticos</p> <p>negocios Gastronómicos</p> <p>Internacional en Administración de Empresas de Hospitalidad, Gastronómicas y Turísticas</p> <p>Internacional en Administración de Empresas de Hospitalidad</p> <p>Licenciado en Administración de Empresas Turísticas</p> <p>Licenciado en Hotelería</p> <p>Licenciado en Turismo</p> <p>Licenciado en Administración Turística</p> <p>Licenciado en Empresas Turísticas</p>
8.22. Máquinas, Herramientas y Sistemas de Control	Título de Nivel Licenciatura	
8.23. Ofimática	Título de Nivel Licenciatura	
8.24. Pecuaria	Título de Nivel Licenciatura	
8.25. Pesca	Título de Nivel Licenciatura	
8.26. Preparación y Conservación de Alimentos	Título de Nivel Licenciatura	
8.27. Preparación, Conservación e Industrialización de Alimentos Agrícolas	Título de Nivel Licenciatura	
8.28. Preparación, Conservación e Industrialización de Alimentos Pecuarios (Cárnicos)	Título de Nivel Licenciatura	
8.29. Preparación, Conservación e Industrialización de Alimentos Pecuarios (Lácteos)	Título de Nivel Licenciatura	



CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA EL INGRESO
A LA EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2014-2015

COEIB-A



8.30. Preparación, Conservación e Industrialización de Alimentos (Agricultivos, Cárnicos y Lácteos)	Título de Nivel Licenciatura	
8.31. Procesamiento de Productos Pesqueros	Título de Nivel Licenciatura	
8.32. Silvicultura	Título de Nivel Licenciatura	
8.33 Turismo	Título de Nivel Licenciatura	
9. Telesecundaria	Título de Nivel Licenciatura	Educación Telesecundaria Educación Secundaria Educación Media Educación Secundaria con Especialidad en Telesecundaria Educación Secundaria con Especialidad en Español Educación Secundaria con especialidad en Matemáticas Educación Secundaria con especialidad en Ciencias Educación Secundaria con especialidad en Química Educación Secundaria con especialidad en Inglés Educación Secundaria con especialidad en Historia Educación Secundaria con especialidad en Formación Cívica y Ética Educación Secundaria con especialidad en Biología Educación Secundaria con especialidad en Geografía de México y el Mundo
10. Educación Física	Título de Nivel Licenciatura	Educación Física Entrenamiento Deportivo Cultura Física y del Deporte Educación Preescolar con especialidad en Educación Física Educación Primaria con especialidad en Educación Física Educación Secundaria con especialidad en Educación Física Administración del Tiempo Libre Administración del Tiempo Libre y Recreación Cultura Física y del Deporte Cultura Física, Cultura y Recreación Cultura Física Organización Deportiva Entrenamiento Deportivo Ciencias de la actividad Física y Salud



CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA EL INGRESO
A LA EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2014-2015

COIEP-A

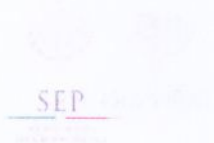


11. Educación Especial	Título de Nivel Licenciatura	<p>En lo que respecta a Educación Especial se consideran las asignaturas definidas desde el punto 11.1 al 11.6:</p> <p>Educación especial con especialidad en problemas de aprendizaje</p> <p>Educación especial con especialidad en problemas de audición y lenguaje</p> <p>Educación especial con especialidad en problemas de deficiencia mental</p> <p>Educación especial con especialidad en problemas de aprendizaje</p> <p>Educación especial con especialidad en problemas de trastornos neuromotores</p> <p>Educación especial con especialidad en problemas de discapacidad visual</p> <p>Psicología con especialidad en Gestalt</p> <p>Psicología con especialidad en terapia sistémica</p> <p>psicología infantil</p> <p>psicología del desarrollo</p> <p>Normalista con estudios en la materia</p> <p>Bachillerato con estudios técnicos en la especialidad correspondiente con nivelación pedagógica</p> <p>Educación especial en área de aprendizaje</p> <p>Educación especial en área de intelectual</p> <p>Educación especial en área de atención motriz</p> <p>Educación especial en área de audición y lenguaje</p> <p>Psicología educativa</p> <p>psicología clínica</p> <p>Psicología en adolescentes</p> <p>Educación especial</p> <p>Psicología</p> <p>Intervención educativa especialidad inclusiva</p> <p>Alteraciones de la audición y el lenguaje</p> <p>Educación especial en área de audición y lenguaje</p> <p>Educación especial área intelectual</p> <p>Educación especial área motriz y visual</p> <p>Educación preescolar</p> <p>Educación primaria</p> <p>Educación Secundaria</p> <p>Educación Física</p> <p>Pedagogía</p> <p>Integración Educativa</p> <p>Fisioterapia</p> <p>Educación Psicológica</p> <p>Educación Psicológica con educación especial</p>
11.1. Auditiva y Lenguaje	Título de Nivel Licenciatura	
11.2. Intelectual	Título de Nivel Licenciatura	
11.3. Motriz	Título de Nivel Licenciatura	
11.4. Psicología Educativa	Título de Nivel Licenciatura	
11.5. Visual	Título de Nivel Licenciatura	



CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA EL INGRESO
A LA EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2014-2015

COHEB-A



11.6. Especial	Título de Nivel Licenciatura	
12. Educación Básica para Adultos Primaria	Título de Nivel Licenciatura	Matemáticas Español Ciencias Naturales Ciencias Sociales Educación Primaria
13. Educación Básica para Adultos Secundaria	Título de Nivel Licenciatura	Educación Primaria Pedagogía Psicología Educativa Psicopedagogía Intervención educativa Matemáticas Español Ciencias Naturales Ciencias Sociales Educación secundaria
14. Misiones Culturales	Título de Nivel Licenciatura	Enfermería Agrónomo Danza Gestión escolar Jefe de Misión Educación familiar Educación para la salud Trabajo social Música Primaria Educación primaria Pedagogía Educación Intervención educativa

PERFILES ESPECÍFICOS PARA FUNCIONES TÉCNICO DOCENTES

Tipo de evaluación	Nivel de Preparación	Área del conocimiento
1. Educación Preescolar	Título de Nivel Licenciatura	
1.1. Acompañante de Música	Técnico de Nivel Medio Superior	Música Arte escénica Actuación Artes Visuales Educación artística Educación especial audición y lenguaje Enseñanza musical Producción musical Música, arte y cultura Educación musical
2. Educación Primaria	Técnico de Nivel Medio Superior	En lo que respecta a Educación Primaria se consideran las asignaturas definidas desde el punto 2.1 al 2.2: Educación artística Producción musical Danza Expresión artística Educación musical
2.1. Maestro de Enseñanza Artística	Técnico de Nivel Medio Superior	
2.2. Maestro de Taller	Técnico de Nivel Medio Superior	



CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA EL INGRESO
A LA EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2014-2015

COEBA



3. Educación Secundaria	Título de Nivel Licenciatura	
3.1. Maestro de Aula de Medios	Título de Nivel Licenciatura	Ingeniero en sistemas computacionales Ingeniero en control y computación Técnico programador analista Técnico en control y computación Manejo de software Programación Ofimática
4. Educación Preescolar,	Título de Nivel Licenciatura	

A



CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA EL INGRESO
A LA EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2014-2015

COHEB-A



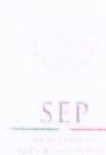
<p>4.1. Maestro de Taller de Lectura y Escritura</p>	<p>Título de Nivel Licenciatura</p>	<p>Educación artística Biología Música Pedagogía Educación preescolar Educación primaria Educación secundaria Psicología educativa Educación física Psicología Educación especial audición y lenguaje Educación especial intelectual Educación especial motriz y visual Educación secundaria con especialidad en español Educación media en el área de español Enseñanza de idiomas en letras españolas Enseñanza de lengua Lengua y Literaturas Hispánicas Letras clásicas Literatura Dramática y Teatro Letras Hispánicas Lingüística Literatura Clásica Filosofía y Letras Estudios Humanísticos Estudios Latinoamericanos Educación Secundaria con especialidad en Matemáticas Educación Media en Física y Matemáticas Educación Media en Físico - Matemáticas Educación Media en el área de Matemáticas Enseñanza de Matemáticas Pedagogía con especialidad en Matemáticas Matemáticas Matemáticas Aplicadas Ciencias de la Computación Ciencias de la Informática Creación Literaria Educación Tecnológica Computación Inglés Artes Plásticas Danza Corte y Confección Cocina Tejido Repostería</p>
<p>5. Educación Primaria</p>	<p>Título de Nivel Licenciatura</p>	

4



CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA EL INGRESO
A LA EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2014-2015

COHEB-A



5.1. Maestro de Taller de Lectura y Escritura	Título de Nivel Licenciatura	Educación Enseñanza del idioma español Lengua y Literatura Española Lingüística Filosofía y Letras Letras y Lingüística Folología Español Literatura Ortografía Redacción Trabajo Social Psicología Educación Secundaria
6. Educación Secundaria	Título de Nivel Licenciatura	
6.1 Maestro de Taller de Lectura y Escritura	Título de Nivel Licenciatura	Educación Enseñanza del idioma español Lengua y Literatura Española Lingüística Filosofía y Letras Letras y Lingüística Folología Español Literatura Ortografía Redacción Trabajo Social Psicología Educación Secundaria



CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA EL INGRESO
A LA EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2014-2015

COHEB-A



<p>7. Educación Indígena</p>	<p>Técnico de Nivel Medio Superior</p>	<p>En lo que respecta a Educación Indígena se consideran las asignaturas definidas desde el punto 7.1 al 7.2:</p> <p>Educación artística Educación primaria Intervención educativa Psicología educativa Trabajo social Lengua y cultura Pedagogía Educación Educación básica Educación intercultural Tecnologías de la información y la comunicación Música Ejecución de instrumentos musicales Producción musical Educación artística Educación primaria Intervención educativa Psicología educativa Trabajo social Lengua y cultura Pedagogía Educación Educación básica Educación intercultural Tecnologías de la información y la comunicación Computación Corte y confección Cocina Tejido Repostería Carpintería Estética y salud corporal Informática Preparación y conservación de alimentos Panadería Secretariado Electricidad Intendencia Hortalizas</p>
<p>7.1 Maestro de Música</p>	<p>Técnico de Nivel Medio Superior</p>	
<p>7.2 Maestro de Taller</p>	<p>Técnico de Nivel Medio Superior</p>	



CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA EL INGRESO
A LA EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2014-2015

COHEBA



<p>8. Educación Especial</p>	<p>Técnico de Nivel Medio Superior</p>	<p>En lo que respecta a Educación Especial se consideran las asignaturas definidas desde el punto 8.1 al 8.2: Corte y Confección Carpintería Preparación y conservación de alimentos Repostería Creación artesanal Educación especial Pedagogía Psicología educativa Psicología Problemas de aprendizaje Discapacidad Intelectual Trastornos Neuromotores Audición y Lenguaje Ceguera y/o Debilidad Visual Menores Infraactores Comunicación Humana Terapista en Comunicación Humana Neurolingüística Educación Tecnológica con especialidad en preparación de alimentos y bebidas Educación Tecnológica con especialidad en fabricación de muebles de madera y manufactura de productos metálicos y de madera Educación Tecnológica con especialidad en costura, confección y bordado Educación Tecnológica con especialidad en estilismo y bienestar corporal Educación Tecnológica con especialidad en panadería y repostería Educación Tecnológica con especialidad en serigrafía Educación Tecnológica con especialidad en jardinería, cultivo de frutos y plantas comestibles Administración y Empresas Turísticas u Hotelería Gastronomía, nutrición, Química de Alimentos, Dietética Artes Plásticas Diseño Gráfico Diseño y comunicación Visual Comunicación Gráfica Psicología Laboral Educación Secundaria con especialidad Computación Arte y Cultura Panadería Cocina Carpintería Artesanías Bisutería Gastronomía Corte y Confección</p>
<p>8.1 Acompañante de Música</p>	<p>Técnico de Nivel Medio Superior</p>	
<p>8.2 Maestro de Taller</p>	<p>Técnico de Nivel Medio Superior</p>	



Cuando el aspirante cuente con título de Licenciatura no afín a las áreas del conocimiento requeridas por el nivel educativo, tipo de servicio, modalidad, asignatura, tecnología o taller, podrá acreditarse con título de Maestría, Doctorado o Posdoctorado, que correspondan a las mismas.

II. REQUISITOS PARA EL INGRESO

Los participantes deberán cumplir con lo siguiente:

- Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
- Disposición para prestar sus servicios en cualquier centro de trabajo de la entidad federativa.
- No contar con plaza docente, técnico docente, directiva o de supervisión con nombramiento definitivo o en proceso de obtenerlo, en el Sistema Educativo Nacional.

Presentar en alguna de las sedes designadas en el Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente (SNRSPD), la siguiente documentación en original, para cotejo, y copia:

1. Identificación oficial vigente: credencial de elector, cédula profesional o pasaporte;
2. Clave Única de Registro de Población (CURP);
3. Acta de Nacimiento;
4. Comprobante de domicilio;
5. Carta de naturalización, en su caso;
6. Título Profesional, Cédula Profesional o Acta de Examen Profesional; los participantes a la fecha de registro que no cuenten con esta documentación, deberán presentar Constancia de Estudios especificando la fecha de su conclusión, así como la celebración del Examen Profesional, las cuales necesariamente tendrán que ser anteriores al inicio del ciclo escolar 2014-2015;
7. Carta, bajo protesta de decir verdad, de NO contar con plaza docente, técnico docente, directiva o de supervisión, con nombramiento definitivo o en proceso de obtenerlo, en el Sistema Educativo Nacional;
8. Carta de aceptación de las Bases de la presente Convocatoria (ésta le será proporcionada al momento de su registro);
9. Ficha para el registro que se obtiene a través del Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente al concluir el pre-registro, y
10. Cuatro fotografías recientes tamaño infantil, de frente, en blanco y negro.

III. CATEGORÍAS A CONCURSO

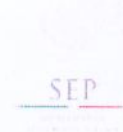
Para el Ingreso al servicio en la Educación Básica en el ciclo escolar 2014-2015, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria se someten a Concurso:

Función	Nueva Creación		Definitivas		Temporales		Totales	
	Jomada	HSM	Jomada	HSM	Jomada	HSM	Jomada	HSM
Docente	0	20	0	0	0	0	0	20
Técnico Docente	0	0	0	0	0	0	0	0
Totales	0	20	0	0	0	0	0	20



CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA EL INGRESO
A LA EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2014-2015

COHEB-A



También se ocuparán, con base en los resultados del concurso, las plazas de nueva creación, las vacantes definitivas y las temporales que se generen hasta el 31 de mayo de 2015.

En el proceso de ingreso previsto en la presente Convocatoria quedan comprendidas las plazas de nueva creación, las vacantes definitivas y temporales por hora/semana/mes cuyo valor corresponde a tres o más grupos, de acuerdo al número de horas de la asignatura, tecnología, taller o a cualquier otra denominación que se imparta con este tipo de plazas.

Se convoca también la participación en este proceso de ingreso a quienes desempeñen funciones docentes y técnico docentes en la Educación Básica, que se encuentren en alguna de las siguientes condiciones:

- a) Ocupar plaza de jornada con nombramiento temporal, sin ostentar otra de jornada con nombramiento definitivo.
- b) Ocupar plaza de jornada con nombramiento temporal y ostentar otra(s) por hora/semana/mes con nombramiento temporal.
- c) Ocupar plaza(s) por hora/semana/mes con nombramiento temporal exclusivamente.
- d) Ocupar plaza(s) por hora/semana/mes con nombramiento definitivo e inclusive temporal. A quienes encontrándose en cualquiera de las cuatro condiciones establecidas anteriormente, ingresen a la Educación Básica a ocupar vacantes de nueva creación o definitivas, les serán otorgadas las mismas, en cambio, por las plazas que ocupan en los términos señalados en los incisos anteriores.

Las plazas docentes y técnico docentes a concurso por nivel educativo, tipo de servicio, modalidad, asignatura, tecnología y taller, se detallan en los cuadros siguientes:

Plazas con Funciones Docentes

TIPO DE EVALUACIÓN	NUEVA CREACIÓN				VACANTES DEFINITIVAS				VACANTES TEMPORALES				TOTAL	
	FEDERALIZADAS		ESTATALES		FEDERALIZADAS		ESTATALES		FEDERALIZADAS		ESTATALES		PLAZAS	HSM
	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM		
1. EDUCACIÓN PREESCOLAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. EDUCACIÓN PRIMARIA	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	0	0	20	0
4. EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5. INGLÉS EN EDUCACIÓN PREESCOLAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6. INGLÉS EN EDUCACIÓN PRIMARIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7.1 EDUCACIÓN SECUNDARIA DE ASIGNATURA ESTATAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7.2 EDUCACIÓN SECUNDARIA DE BIOLOGÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA EL INGRESO
A LA EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2014-2015

COHEB-A



7.3 EDUCACIÓN SECUNDARIA DE ESPAÑOL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7.4 EDUCACIÓN SECUNDARIA DE FÍSICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7.5 EDUCACIÓN SECUNDARIA DE FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7.6 EDUCACIÓN SECUNDARIA DE FRANCÉS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7.7 EDUCACIÓN SECUNDARIA DE GEOGRAFÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7.8 EDUCACIÓN SECUNDARIA DE HISTORIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7.9 EDUCACIÓN SECUNDARIA DE INGLÉS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7.10 EDUCACIÓN SECUNDARIA DE MATEMÁTICAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7.11 EDUCACIÓN SECUNDARIA DE QUÍMICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7.12 EDUCACIÓN SECUNDARIA DE ARTES VISUALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7.13 EDUCACIÓN SECUNDARIA DE DANZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7.14 EDUCACIÓN SECUNDARIA DE MÚSICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7.15 EDUCACIÓN SECUNDARIA DE TEATRO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.1 EDUCACIÓN SECUNDARIA ADMINISTRACIÓN CONTABLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.2 EDUCACIÓN SECUNDARIA DE AGRICULTURA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.3 EDUCACIÓN SECUNDARIA DE ACUICULTURA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.4 EDUCACIÓN SECUNDARIA DE APICULTURA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.5 EDUCACIÓN SECUNDARIA DE CARPINTERÍA E INDUSTRIA DE LA MADERA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.6 EDUCACIÓN SECUNDARIA CLIMATIZACIÓN Y REFRIGERACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.7 EDUCACIÓN SECUNDARIA DE CONFECCIÓN DEL VESTIDO E INDUSTRIA TEXTIL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.8 EDUCACIÓN SECUNDARIA DE CREACIÓN ARTESANAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.9 EDUCACIÓN SECUNDARIA DE DISEÑO ARQUITÉCTONICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.10 EDUCACIÓN SECUNDARIA DE DISEÑO DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

8.11 EDUCACIÓN SECUNDARIA DE DISEÑO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.12 EDUCACIÓN SECUNDARIA DE DISEÑO DE INTERIORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.13 EDUCACIÓN SECUNDARIA DE DISEÑO GRÁFICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.14 EDUCACIÓN SECUNDARIA DE DISEÑO INDUSTRIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.15 EDUCACIÓN SECUNDARIA DE DISEÑO Y CREACIÓN PLÁSTICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.16 EDUCACIÓN SECUNDARIA DE DISEÑO Y MECÁNICA AUTOMOTRIZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.17 EDUCACIÓN SECUNDARIA DE DISEÑO Y TRANSPORTE MARÍTIMO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.18 EDUCACIÓN SECUNDARIA DUCTOS Y CONTROLES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.19 EDUCACIÓN SECUNDARIA ELECTRÓNICA, COMUNICACIÓN Y SISTEMAS DE CONTROL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.20 EDUCACIÓN SECUNDARIA DE ESTÉTICA Y SALUDO CORPORAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.21 EDUCACIÓN SECUNDARIA DE INFORMÁTICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.22 EDUCACIÓN SECUNDARIA DE MÁQUINAS, HERRAMIENTAS Y SISTEMAS DE CONTROL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.23 EDUCACIÓN SECUNDARIA DE OFIMÁTICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.24 EDUCACIÓN SECUNDARIA DE PECUARIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.25 EDUCACIÓN SECUNDARIA DE PESCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.26 EDUCACIÓN SECUNDARIA DE PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.27 EDUCACIÓN SECUNDARIA DE PREPARACIÓN, CONSERVACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE ALIMENTOS AGRÍCOLAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.28 EDUCACIÓN SECUNDARIA Preparación, Conservación e Industrialización de Alimentos Pecuarios (Cárnicos)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.29 EDUCACIÓN SECUNDARIA Preparación, Conservación e Industrialización de Alimentos Pecuarios (Lácteos)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA EL INGRESO
A LA EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2014-2015

COHEB-A



8.30 EDUCACIÓN SECUNDARIA Preparación, Conservación e Industrialización de Alimentos (A.C y L)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.31 EDUCACIÓN SECUNDARIA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS PESQUEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.32 EDUCACIÓN SECUNDARIA DE SILVICULTURA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.33 EDUCACIÓN SECUNDARIA DE TURISMO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9. TELESECUNDARIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10. EDUCACIÓN FÍSICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11.1 EDUCACIÓN ESPECIAL Auditiva y Lenguaje	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11.2 EDUCACIÓN ESPECIAL Intelectual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11.3 EDUCACIÓN ESPECIAL Motriz	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11.4 EDUCACIÓN ESPECIAL Psicología Educativa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11.5 EDUCACIÓN ESPECIAL Visual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11.6 EDUCACIÓN ESPECIAL Especial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11.7 EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS PRIMARIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11.8 EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS SECUNDARIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12. MISIONES CULTURALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	0	0	20	0

Plazas con Funciones Técnico Docentes

TIPO DE EVALUACIÓN	NUEVA CREACIÓN				VACANTES DEFINITIVAS				VACANTES TEMPORALES				TOTAL	
	FEDERALIZADAS		ESTATALES		FEDERALIZADAS		ESTATALES		FEDERALIZADAS		ESTATALES			
	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM
EDUCACIÓN PREESCOLAR Acompañante de Música	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EDUCACIÓN PRIMARIA Maestro de Enseñanza Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA Maestro de Música	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EDUCACIÓN SECUNDARIA Maestro de Aula de Medios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EDUCACIÓN PREESCOLAR Maestro de Taller de Lectura y Escritura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EDUCACIÓN PRIMARIA Maestro de Taller de Lectura y Escritura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EDUCACIÓN SECUNDARIA Maestro de Taller de Lectura y Escritura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



EDUCACIÓN PRIMARIA Maestro de Taller	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EDUCACIÓN ESPECIAL Maestro de Taller	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Las vacantes de nueva creación, definitivas y temporales presentadas en los cuadros anteriormente descritos se consignan también en la Convocatoria del Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Básica, ciclo escolar 2014-2015, dirigida a egresados de escuelas normales por: nivel educativo, tipo de servicio, modalidad, asignatura, y taller.

IV. ETAPAS, ASPECTOS, MÉTODOS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

1. Etapas, métodos e instrumentos del proceso de evaluación para docentes y técnicos docentes

El proceso de evaluación para el Ingreso a la Educación Básica, ciclo escolar 2014-2015, consta de tres etapas: La etapa uno y la etapa dos son parte del examen nacional; la etapa tres consiste en la aplicación local de un examen complementario o adicional. Las tres etapas se explican a continuación:

a) Etapa uno

Consiste en la aplicación del Examen de conocimientos y habilidades para la práctica docente. Consta de reactivos que evalúan el nivel de dominio sobre los contenidos y los enfoques de enseñanza que son propios del nivel o disciplina; además de las capacidades y habilidades para la resolución de problemas didácticos.

Los reactivos serán de opción múltiple, con cuatro opciones de respuesta, donde sólo una es la correcta.

b) Etapa dos

Consiste en la aplicación del Examen de habilidades intelectuales y responsabilidades ético-profesionales. Consta de reactivos que evalúan las habilidades intelectuales del docente, que implican capacidades para la comunicación, el estudio, la reflexión y la mejora continua de su práctica, así como las actitudes necesarias para el ejercicio de la profesión docente, la gestión escolar y los vínculos con la comunidad.

Los reactivos serán de opción múltiple, con cuatro opciones de respuesta, donde sólo una es la correcta.

c) Etapa tres

Consiste en la aplicación de un examen local de aspectos adicionales o complementarios para aquellos sustentantes que aspiran a ingresar a la Educación Básica en: Preescolar Indígena; Primaria Indígena; Asignatura Estatal en Educación Secundaria, y Segunda Lengua Inglés. Las características específicas de estos instrumentos se describen en el apartado VIII de esta Convocatoria.

Los reactivos serán de opción múltiple, con cuatro opciones de respuesta, donde sólo una es la correcta. Para el caso específico del



dominio de la lengua indígena, se aplicarán instrumentos adecuados para los aspectos a evaluar.2. Aspectos para las evaluaciones

Los aspectos considerados para la evaluación están centrados en las cinco dimensiones que componen el Perfil de Ingreso al Servicio Profesional Docente en los niveles y modalidades de la Educación Básica, y se describen a continuación:

a) Aspectos de la etapa uno:

Dimensión 1. Un docente que conoce a sus alumnos, sabe cómo aprenden y lo que deben aprender. En esta dimensión, se examinarán los conocimientos, habilidades y actitudes del sustentante sobre:

- 1.1. Los procesos de desarrollo y de aprendizaje de los alumnos.
- 1.2. Los propósitos educativos y los enfoques didácticos.
- 1.3. Los contenidos del currículum vigente.

Dimensión 2. Un docente que organiza y evalúa el trabajo educativo y realiza una intervención didáctica pertinente. En esta dimensión, se examinarán los conocimientos, habilidades y actitudes del sustentante sobre:

- 2.1. El diseño, la organización y el desarrollo de situaciones de aprendizaje.
- 2.2. La diversificación de estrategias didácticas.
- 2.3. La evaluación del proceso educativo con fines de mejora.
- 2.4. La creación de ambientes favorables para el aprendizaje en el aula y en la escuela.

b) Aspectos de la etapa dos:

Dimensión 3. Un docente que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar a los alumnos en su aprendizaje. En esta dimensión, se examinarán los conocimientos, habilidades y actitudes del sustentante sobre:

- 3.1. La reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.
- 3.2. La disposición al estudio y al aprendizaje profesional para la mejora de la práctica educativa.
- 3.3. La comunicación eficaz con sus colegas, los alumnos y sus familias.

Dimensión 4. Un docente que asume las responsabilidades legales y éticas inherentes a la profesión para el bienestar de los alumnos. En esta dimensión, se examinarán los conocimientos, habilidades y actitudes del sustentante sobre:

- 4.1. El ejercicio de la función docente con apego a los fundamentos legales, los principios filosóficos y las finalidades de la educación pública mexicana.
- 4.2. El establecimiento de un ambiente de inclusión y equidad, en el que todos los alumnos se sientan respetados, apreciados, seguros y en confianza para aprender.
- 4.3. La importancia de que el docente tenga altas expectativas sobre el aprendizaje de todos sus alumnos.

Dimensión 5. Un docente que participa en el funcionamiento eficaz de la escuela y fomenta el vínculo con la comunidad para asegurar que todos los alumnos concluyan con éxito su escolaridad.

En esta dimensión, se examinarán los conocimientos, habilidades y actitudes del sustentante sobre:

- 5.1. Los factores asociados a la gestión escolar que contribuyen a la calidad de los resultados educativos.



5.2. El aprovechamiento de los apoyos que brindan padres de familia e instituciones cercanas a la escuela para la mejora de los aprendizajes.

5.3. Las características culturales y lingüísticas de la comunidad y su vínculo con la práctica educativa.

c) Aspectos de la etapa tres:

Lengua Indígena

Dimensión 1. Un docente que conoce a sus alumnos, sabe cómo aprenden y lo que es importante que aprendan.

En esta dimensión, se examinarán los conocimientos, habilidades y actitudes del sustentante sobre:

1.1. La comunicación con los educandos y sus familias mediante la lengua indígena.

Segunda Lengua Inglés

Dimensión 1. Un docente que conoce a sus alumnos, sabe cómo aprenden y lo que es importante que aprendan.

En esta dimensión, se examinarán los conocimientos, habilidades y actitudes del sustentante sobre:

1.1. La comunicación en Segunda Lengua conforme a los contenidos curriculares a desarrollar en el nivel educativo.

Asignatura Estatal

Dimensión 1. Un docente que conoce a sus alumnos, sabe cómo aprenden y lo que es importante que aprendan.

En esta dimensión, se examinarán los conocimientos, habilidades y actitudes del sustentante sobre:

1.1. Los contenidos de estudio locales de la asignatura a impartir.

Artes

Dimensión 1. Un docente que conoce a sus alumnos, sabe cómo aprenden y lo que es importante que aprendan.

En esta dimensión, se examinarán los conocimientos, habilidades y actitudes del sustentante sobre:

1.1. Los contenidos del lenguaje artístico a impartir.

V. PRE-REGISTRO

Todo aspirante deberá pre-registrarse, vía internet a través del SNRSPD, exclusivamente en la página electrónica: www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx, a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria y hasta el viernes 9 de mayo de 2014.

El Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente solicitará la CURP y, en su caso, facilitará una liga para consultarla o tramitarla, ésta será la clave de su registro. La CURP constituye la clave para ingresar y realizar consultas en el SNRSPD.

El aspirante deberá registrarse sólo en uno de los niveles educativos, tipos de servicio, modalidades, asignaturas, tecnologías o talleres, al que desee ingresar, y aceptar, en todos sus términos, las Bases de la presente Convocatoria.

Al concluir este trámite, el Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente le asignará una ficha para el registro que deberá imprimir, la cual indicará la sede en que deberá recoger su ficha de examen nacional y, en su caso, ficha del examen complementario.



VI. REGISTRO Y SEDES DE REGISTRO

A partir del lunes 28 de abril de 2014 y hasta el viernes 23 de mayo de 2014, el aspirante a ingresar a la Educación Básica, acudirá a la sede de registro correspondiente para recibir su ficha de examen nacional. Para ello, deberá presentar la documentación especificada en el apartado II de esta Convocatoria, en el entendido de que la misma se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad. En caso de encontrarse alteración o falsificación en sus documentos, el aspirante quedará eliminado automáticamente del concurso o se invalidará su nombramiento, sin perjuicio de las sanciones de tipo administrativo o penal en las que pudiera incurrir.

El aspirante deberá acudir para el registro a una de las siguientes sedes para realizar su trámite, de acuerdo a la fecha y hora indicada en la ficha:

No de Sede	Nombre	Dirección	Teléfono
1	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO	BLVD. DOMINGO ARRIETA # 1700 DURANGO, DGO.	(618) 824-70-74
2	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN GÓMEZ PALACIO, DGO.	CALLE SAN MARCOS Y BLVD. SAN ANTONIO S/N FRACC. SAN ANTONIO. GÓMEZ PALACIO, DGO.	(871) 4565356, (871) 4565357, (871) 4565353, (871) 5465354

Secretaría de Educación en el Estado de Durango de acuerdo a la demanda de participación en el Concurso, se reserva la facultad de abrir sedes de registro adicionales.

VII. SESIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Básica, se llevará a cabo el 12 de julio de 2014, en todas las entidades federativas del país, de manera simultánea y considerando el tiempo del centro.

Los horarios de aplicación de los exámenes son los siguientes:

- Examen de conocimientos y habilidades para la práctica docente: de las 10:00 a las 13:00 horas.
- Examen de habilidades intelectuales y responsabilidades ético-profesionales: de las 15:00 a las 18:00 horas.
- Examen complementario o adicional: 13 de Julio de 2014, de las 10:00 a las 13:00 horas. Después de la hora establecida para el inicio, no se permitirá el acceso de sustentantes a la sede de aplicación.

El participante deberá presentarse una hora antes del horario establecido para la aplicación de cada examen; mostrará la ficha de examen nacional y una identificación oficial con fotografía: credencial de elector, cédula profesional o pasaporte, para realizar las evaluaciones correspondientes a las etapas uno y dos. En caso de aplicar examen complementario o adicional presentará la ficha del examen correspondiente y su identificación oficial con fotografía, en la sede y horario establecidos para la aplicación de la

evaluación de la etapa tres.

El tiempo máximo que se otorgará al sustentante para resolver cada examen nacional será de tres horas; los sustentantes con ceguera o limitación severa de la función visual tendrán una hora adicional.

VIII. EVALUACIONES COMPLEMENTARIAS O ADICIONALES

En Preescolar Indígena; Primaria Indígena; Asignatura Estatal, Artes y Francés en Educación Secundaria, y Segunda Lengua Inglés en los niveles de Educación Básica que correspondan, el sustentante deberá presentar un examen complementario o adicional a los exámenes nacionales.

Los exámenes complementarios o adicionales están diseñados con base en los siguientes parámetros e indicadores complementarios autorizados por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación:

Elementos específicos de la entidad federativa	Nivel educativo	Dimensión del perfil general por nivel	Parámetro complementario	Indicadores complementarios
Lengua Indígena	Educación Preescolar Indígena	Dimensión 1. Un docente que conoce a sus alumnos, sabe cómo aprenden y lo que es importante que aprendan.	1.1 La comunicación con los educandos y sus familias mediante la lengua indígena.	1.1.1 Se comunica de manera fluida en la lengua indígena de la comunidad en que está inserta la escuela.
Lengua Indígena	Educación Preescolar Indígena	Dimensión 1. Un docente que conoce a sus alumnos, sabe cómo aprenden y lo que es importante que aprendan.	1.1 La comunicación con los educandos y sus familias mediante la lengua indígena.	1.1.2 Identifica los conocimientos construidos histórica y culturalmente por las comunidades indígenas, para la definición de contenidos de aprendizaje susceptibles de ser enseñados.
Lengua Indígena	Educación Primaria Indígena	Dimensión 1. Un docente que conoce a sus alumnos, sabe cómo aprenden y lo que es importante que aprendan.	1.1 La comunicación con los educandos y sus familias mediante la lengua indígena.	1.1.1 Se comunica de manera fluida en la lengua indígena de la comunidad en que está inserta la escuela.
Lengua Indígena	Educación Primaria Indígena	Dimensión 1. Un docente que conoce a sus alumnos, sabe cómo aprenden y lo que es importante que aprendan.	1.1 La comunicación con los educandos y sus familias mediante la lengua indígena.	1.1.2 Identifica los conocimientos construidos histórica y culturalmente por las comunidades indígenas, para la definición de contenidos de aprendizaje susceptibles de ser enseñados.

Segunda Lengua Inglés	Educación Preescolar. Inglés	Dimensión 1. Un docente que conoce a sus alumnos, sabe cómo aprenden y lo que es importante que aprendan.	1.1 La comunicación en segunda lengua conforme a los contenidos curriculares a desarrollar en el nivel educativo.	1.1.1 Demuestra dominio de la segunda lengua a impartir lo cual le permite comprender lo que escucha y lee, así como expresarse correctamente de manera oral y escrita.
Segunda Lengua Inglés	Educación Primaria. Inglés	Dimensión 1. Un docente que conoce a sus alumnos, sabe cómo aprenden y lo que es importante que aprendan.	1.1 La comunicación en segunda lengua conforme a los contenidos curriculares a desarrollar en el nivel educativo.	1.1.1 Demuestra dominio de la segunda lengua a impartir lo cual le permite comprender lo que escucha y lee, así como expresarse correctamente de manera oral y escrita.
Segunda Lengua Inglés	Educación Secundaria. Inglés	Dimensión 1. Un docente que conoce a sus alumnos, sabe cómo aprenden y lo que es importante que aprendan.	1.1 La comunicación en segunda lengua conforme a los contenidos curriculares a desarrollar en el nivel educativo.	1.1.1 Demuestra dominio de la segunda lengua a impartir lo cual le permite comprender lo que escucha y lee, así como expresarse correctamente de manera oral y escrita.
Asignatura Estatal	Educación Secundaria	Dimensión 1. Un docente que conoce a sus alumnos, sabe cómo aprenden y lo que es importante que aprendan.	1.1 Los contenidos de estudio locales de la asignatura a impartir.	1.1.1 Tiene conocimiento de los contenidos de la asignatura estatal a impartir, según el programa autorizado a la entidad federativa.
Asignatura Estatal	Educación Secundaria	Dimensión 1. Un docente que conoce a sus alumnos, sabe cómo aprenden y lo que es importante que aprendan.	1.1 Los contenidos de estudio locales de la asignatura a impartir.	1.1.2 Establece relación entre los propósitos y contenidos de la asignatura estatal a impartir con las demás asignaturas del currículum.
Artes	Educación Secundaria	Dimensión 1. Un docente que conoce a sus alumnos, sabe cómo aprenden y lo que es importante que aprendan.	1.1 Los contenidos del lenguaje artístico a impartir.	1.1.1 Demuestra conocimiento del lenguaje artístico que enseña.
Artes	Educación Secundaria	Dimensión 1. Un docente que conoce a sus alumnos, sabe cómo aprenden y lo que es importante que aprendan.	1.1 Los contenidos del lenguaje artístico a impartir.	1.1.2 Establece relación entre los propósitos y contenidos del lenguaje artístico a impartir con las demás asignaturas del currículum.

Al momento del registro se emite al sustentante una ficha de examen complementario para esta evaluación adicional en la que se especifica la fecha, horario, duración, sede y tipos de instrumentos.

Las funciones docentes que se concursarán en la evaluación complementaria o adicional están comprendidas en el apartado III de



esta Convocatoria. En las modalidades y asignaturas se evaluarán los siguientes aspectos generales:

Modalidad o Asignatura	Aspectos generales de la evaluación
Docente de Educación Preescolar Indígena	El grado de dominio requerido de la lengua indígena correspondiente
Docente de Educación Primaria Indígena	El grado de dominio requerido de la lengua indígena correspondiente
Docente de Inglés en Educación Preescolar y Primaria	El grado de dominio requerido de inglés
Docente de Inglés en Educación Secundaria	El grado de dominio requerido de inglés
Docente de Asignatura Estatal en Educación Secundaria	Conocimiento de los contenidos específicos de la asignatura estatal: Cultura del agua para la sustentabilidad en durango. La formación ciudadana para una convivencia democrática en el marco de una cultura de la legalidad en el estado de Durango. Cultura de prevención y autocuidado de los adolescentes en Durango. Educación sexual y proyecto de vida de los adolescentes de Durango. Wixarika nuikieya miiri yeiyarieyya Durango mieme Lengua y cultura huichol de Durango. Tahto' lwa koltora Meshikan de Durango. Lengua y cultura náhuatl de Durango. Niok gio O'dam ki Korian kam Lengua y cultura Tepehuana de Durango.
Docente de Artes en Educación Secundaria	Conocimiento del lenguaje artístico correspondiente (artes visuales, danza, música y teatro)

En los casos de Segunda Lengua Inglés, no realizarán el examen adicional los candidatos que presenten comprobante de la Certificación Nacional del Nivel de Idioma (CENNI 12) o superior. Dicho comprobante, es emitido por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR), de la Secretaría de Educación Pública (www.cenni.sep.gob.mx), y deberá ser entregado al momento del registro.

Los resultados de las evaluaciones complementarias o adicionales solo podrán ser considerados cuando el aspirante haya obtenido una puntuación igual o mayor al resultado establecido como idóneo por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en la evaluación nacional.

IX. SEDES DE APLICACIÓN PARA LOS EXÁMENES

Las sedes de aplicación por entidad federativa deberán consultarse y elegirse, a través del SNRSPD, en la página electrónica: www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx. Las sedes para esta etapa del concurso se presentan a continuación:

No de Sede	Nombre	Dirección	Teléfono
1	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA # 1	BLVD. FELIPE PESCADOR S/N OTE. COL NUEVA VIZCAYA, DGO.	(618) 8 18 04 64
2	ESC. SEC. GRAL. "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO"	CALLE CAPITÁN FRANCISCO DE IBARRA #1907 "A" OTE. COL. NUEVA VIZCAYA, DURANGO.	(618) 8 18 31 82, (618) 8 18 11 82



CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA EL INGRESO
A LA EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2014-2015

COHEB-A



3	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS No. 4	BLVD. MIGUEL ALEMÁN KM 6.8 ZONA CENTRO, CD. LERDO, DGO.	725-12-72, 725-52-53
4	COLEGIO DE BACHILLEROS DEL ESTADO DE DURANGO PLANTEL 02 "LERDO"	PROL DURANGO S/N COL. NIÑOS HÉROES, CD. LERDO, DGO.	(871) 7 25 42 20
5	IESEN "LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO"	PROL. MADERO S/N COL. NIÑOS HEROES, CD. LERDO, DGO.	(871) 725 31 31, (871) 714 92 53
6	PLANTEL CONALEP DURANGO	CALLE SELENIO LOTE1 MANZANA 4 CIUDAD INDUSTRIAL DURANGO, DGO.	(618) 8 14 01 00
7	PLANTEL CONALEP CENTRO MEXICANO FRANCES	ARMANDO DEL CASTILLO FRANCO S/N COL. FIDEL VELÁZQUEZ, DURNAGO, DGO.	(618) 8 17 96 26

Secretaría de Educación del Estado de Durango de acuerdo a la demanda de participación en el Concurso, se reserva la facultad de abrir sedes de aplicación adicionales.

La sede de aplicación para cada sustentante se asigna en el momento del registro definitivo; en caso de presentar evaluación complementaria o adicional, el aspirante también recibirá la asignación de sede que corresponda para dicha evaluación. Tanto la ficha de examen nacional como la de examen complementario, contendrán el nombre y dirección de la sede de aplicación a la cual deberá presentarse el aspirante.

En los días de aplicación de los exámenes es importante que se considere lo siguiente en la sede de aplicación:

1. Para tener acceso al examen, el aspirante debe entregar la ficha de examen nacional o complementario, (en su caso), con fotografía, y mostrar una identificación oficial vigente con fotografía: credencial de elector, cédula profesional o pasaporte.
2. Los aspirantes que no presenten su ficha de examen nacional o complementario no podrán realizar su evaluación.
3. Los aspirantes deberán presentarse a la sede de aplicación con una hora de anticipación.
4. Los aspirantes deberán llevar lápiz del número 2 ó 2.5 para llenar las hojas de respuestas, y bolígrafo para firmarlas.
5. Durante la aplicación del examen, no se permitirá a los aspirantes el uso de libros o cualquier tipo de material impreso, así como teléfono celular u otro tipo de dispositivo electrónico y de comunicación.



X. GUÍAS DE ESTUDIO Y BIBLIOGRAFÍA DE APOYO

El aspirante registrado podrá obtener gratuitamente las guías para los exámenes motivo de esta Convocatoria, en la página electrónica: www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx. Dichas guías contendrán la lista de temas y la bibliografía que los aspirantes podrán consultar para su preparación.

Para el caso de los exámenes complementarios o adicionales, las guías podrán consultarse en www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx

XI. PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN

La calificación de la evaluación nacional y la complementaria o adicional se establecerá de acuerdo con los criterios y procedimientos técnicos que determine el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, conforme a lo establecido en los artículos 4 y 9 de los Lineamientos iniciales específicos para llevar a cabo la evaluación del ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Educación Media Superior y Lineamientos iniciales específicos para llevar a cabo la evaluación para la promoción a cargos con funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior, para el ciclo escolar 2014-2015.

Los resultados obtenidos con este procedimiento de calificación serán inapelables. Los aspirantes podrán interponer el recurso de revisión, en el entendido que éste versa exclusivamente respecto de la aplicación correcta del proceso de evaluación, no de su resultado, con base en lo estipulado en los artículos 80, 81 y 82 de la Ley General del Servicio Profesional Docente.

XII. CRITERIOS DE DESEMPATE

Los criterios de desempate de la evaluación se establecerán con base en las disposiciones que determine el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, como lo marca el artículo 4, fracción VIII, de los Lineamientos iniciales específicos para llevar a cabo la evaluación del ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Educación Media Superior y Lineamientos iniciales específicos para llevar a cabo la evaluación para la promoción a cargos con funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior, para el ciclo escolar 2014-2015.

XIII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados del Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Básica, ciclo escolar 2014-2015, se publicarán a través del SNRSPD en la página electrónica: www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx, el domingo 27 de julio de 2014, para las evaluaciones nacionales, y el domingo 3 de agosto de 2014 para las evaluaciones complementarias o adicionales.

La emisión del dictamen de los resultados individualizados de la evaluación nacional corresponde a la Secretaría de Educación Pública, y la emisión del dictamen de los resultados individualizados de la evaluación complementaria o adicional, es competencia de la Secretaría de Educación en el Estado de Durango que publica la presente Convocatoria; en ambos casos los dictámenes se elaborarán para todos los aspirantes y serán acompañados de observaciones generales que les permitan identificar los conocimientos y habilidades profesionales que necesiten fortalecer.

El dictamen de los resultados individualizados se entregará únicamente a cada aspirante. La información de datos personales estará



sujeta a las disposiciones en materia de información pública, transparencia y protección de datos personales.

XIV. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS

La asignación de plazas se realizará únicamente a los aspirantes cuyos resultados hayan sido idóneos en el Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Básica. Asimismo, la ocupación de las plazas se deberá realizar con estricto apego a las listas de prelación, que resulten del Concurso de Oposición, según lo dispuesto en el artículo 23, fracción I, de la Ley General del Servicio Profesional Docente. Las listas de prelación del Concurso 2014-2015 tendrán vigencia hasta el 31 de mayo del 2015.

Las listas de prelación incluirán a los aspirantes con puntuación igual o mayor a la que establezca el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación como resultado idóneo por: nivel educativo, tipo de servicio, modalidad, asignatura, tecnología o taller. En el caso de Educación Indígena, el primer criterio para el ordenamiento de la lista serán los resultados obtenidos por los sustentantes en la evaluación complementaria o adicional.

Las plazas se ocuparán con los aspirantes al servicio público educativo, de conformidad con las necesidades en los niveles y modalidades de la Educación Básica, a la naturaleza de las plazas vacantes disponibles, definitivas y temporales, y en función de los resultados obtenidos por los participantes en el concurso de ingreso a funciones docentes y técnico docentes.

La asignación de las plazas comenzará con las listas de prelación de los aspirantes normalistas, cuando así corresponda, de acuerdo al nivel educativo, tipo de servicio, modalidad, asignatura o taller, en los que hayan participado; de agotarse las mismas, se procederá a la ocupación de las plazas vacantes disponibles de acuerdo a las listas emanadas de la presente Convocatoria.

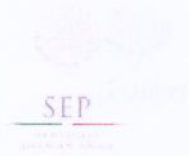
El procedimiento para la asignación de plazas con efectos a partir del inicio del ciclo escolar 2014-2015 será público; en el que los sustentantes de acuerdo a los espacios disponibles, en estricto orden de prelación podrán elegir su adscripción, la cual tendrá el carácter de no provisional, en tanto subsistan las necesidades educativas en el centro de trabajo de su elección.

Se dará prioridad en la ocupación de las plazas de nueva creación y vacantes sin titular, a los sustentantes que hayan obtenido los mayores puntajes en los resultados de la evaluación de ingreso.

Con posterioridad al inicio del ciclo escolar 2014-2015, la Secretaría de Educación en el Estado de Durango, de acuerdo a las vacantes que se vayan generando, convocará a quienes continúen en el orden de prelación para su ingreso al servicio público educativo, observando, en todo momento, lo establecido en el párrafo que antecede. La adscripción que se asigne a los sustentantes será provisional.

Los sustentantes que no acepten las condiciones para su incorporación al servicio, serán eliminados del proceso de Ingreso a la Educación Básica; para el efecto, deberán manifestar por escrito su no aceptación ante la Secretaría de Educación en el Estado de Durango.

XV. OBSERVADORES



Podrán participar como observadores del Concurso de Oposición motivo de esta Convocatoria, representantes de organizaciones no gubernamentales, de la sociedad civil y de padres de familia, así como de universidades públicas, conforme lo establece el Título V, en sus artículos del 28 al 36, de los Lineamientos iniciales específicos para llevar a cabo la evaluación del ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Educación Media Superior y Lineamientos iniciales específicos para llevar a cabo la evaluación para la promoción a cargos con funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior, para el ciclo escolar 2014-2015, expedidos por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

XVI. CONSIDERACIONES GENERALES

Todos los trámites relacionados con la presente Convocatoria son gratuitos.

Lo no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por la Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado de Durango, de acuerdo a sus ámbitos de competencia.

Durango, Dgo., a 11 de abril de 2014



ING. HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO